



146ª Asamblea de la UIP
Manama (11–15 de marzo de 2023)



Convocatoria

A/146/C.1

30 de noviembre de 2022

Estimada Señora Presidenta,
Estimado Señor Presidente,

La 146ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria y reuniones conexas tendrán lugar en el *Exhibition World Bahrain* (EWB), en Manama (Baréin), del sábado 11 al miércoles 15 de marzo de 2023.

Tenemos el agrado de adjuntar la información detallada de estas reuniones, incluyendo las agendas de los órganos estatutarios de la UIP. Esperamos que su Parlamento esté representado en la 146ª Asamblea y que, bajo su conducción, su delegación participe activamente en sus trabajos. Deseamos llamar su atención a la necesidad de incluir en la delegación a los parlamentarios que desempeñan funciones en los diferentes órganos de la UIP.

Sin otro particular, reciba usted las seguridades de nuestra más alta consideración.

Duarte Pacheco
Presidente

Martin Chungong
Secretario General

INFORMACIÓN SOBRE LA ASAMBLEA

AGENDA

1. Elección del Presidente de la 146ª Asamblea
2. Examen de las solicitudes de inscripción de un punto de urgencia en la agenda de la Asamblea
3. Debate General sobre el tema *Promover la coexistencia pacífica y las sociedades inclusivas: combatir la intolerancia*
4. Segmento especial sobre la implementación de las resoluciones y otras decisiones de la UIP
5. *Ciberataques y ciberdelitos: los nuevos riesgos para la seguridad mundial* (Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional)
6. *La acción de los parlamentos a favor de un balance negativo de carbono de los bosques* (Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible)
7. Informes de las Comisiones Permanentes
8. Aprobación de los temas de estudio para la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional; y para la Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible en la 148ª Asamblea de la UIP y designación de los co-Relatores

PROGRAMA DE TRABAJO

El programa de la Asamblea y reuniones conexas se encuentra en el **Anexo 1**. La Ceremonia Inaugural tendrá lugar a las 19.00 horas del sábado 11 de marzo de 2023.

El Consejo Directivo se reunirá el 12 y 15 de marzo para estudiar y adoptar las decisiones sobre numerosos temas ligados al funcionamiento y las actividades de la UIP. Se adjunta la agenda de la 211ª Sesión del Consejo Directivo de la UIP.

El Debate General de la Asamblea comenzará el 12 de marzo con una sesión de alto nivel reservada a los Presidentes de Parlamento. En sus sesiones del 14 y 15 de marzo, la Asamblea adoptará las resoluciones sobre el punto de urgencia y sobre los temas de estudio adoptados por las Comisiones Permanentes. La Asamblea debería concluir con la publicación de un documento final sobre el tema del Debate General *Promover la coexistencia pacífica y las sociedades inclusivas: combatir la intolerancia*, y concluirá sus trabajos a las 18.30 horas del 15 de marzo.

PUNTO DE URGENCIA

En virtud del artículo 11.1 del Reglamento de la Asamblea y del artículo 14.2 de los Estatutos de la UIP, todo Miembro de la UIP puede solicitar la inscripción de un punto de urgencia en el orden del día de la Asamblea. Si la Asamblea decide inscribir un punto de urgencia en su orden del día, lo examinará en la mañana del 13 de marzo. También se han tomado las previsiones para que esa misma tarde se reúna un comité de redacción encargado de elaborar un proyecto de resolución. La resolución será posteriormente adoptada por la Asamblea el 14 de marzo.

Toda solicitud de inscripción de un punto de urgencia debe referirse a un evento importante y reciente de preocupación internacional, que necesita una acción urgente de parte de la comunidad internacional y sobre la cual parece oportuno que la UIP tome posición y movilice

una reacción parlamentaria. A fin de asegurar la traducción y difusión, todas las propuestas de punto de urgencia deberán ser presentadas a la Secretaría de la UIP a más tardar a las 17 horas del 11 de marzo. Las propuestas de punto de urgencia serán acompañadas de un breve memorando explicativo y de un proyecto de resolución que defina claramente el alcance del tema previsto por la solicitud.

CONSEJO DIRECTIVO

El Consejo Directivo se compone de tres miembros de cada parlamento representado en la UIP. La representación de cada parlamento en el Consejo Directivo debe ser mixta. Las delegaciones no mixtas serán limitadas a un miembro (artículo 1.2 del Reglamento del Consejo Directivo).

Conforme al artículo 13 del Reglamento del Consejo Directivo, todo miembro del Consejo puede solicitar la inscripción de puntos suplementarios en su orden del día. Se recuerda que, según el artículo 20 de los Estatutos, el mandato del Consejo Directivo se limita a la determinación y la orientación de las actividades de la UIP y al control de su implementación.

Toda solicitud de inscripción de puntos suplementarios en el orden del día será inmediatamente transmitida por la Secretaría a todos los miembros del Consejo Directivo. Después de haber escuchado la opinión del Comité Ejecutivo, el Consejo Directivo decidirá sobre esta solicitud por mayoría de sufragios expresados si la solicitud ha sido recibida por la Secretaría de la UIP a más tardar 15 días antes de la apertura de la sesión, sino por mayoría de dos tercios.

COMISIONES PERMANENTES

Las cuatro Comisiones Permanentes se reunirán en la 146ª Asamblea de la UIP.

La Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional estudiará y adoptará una resolución sobre el tema de estudio *Ciberataques y ciberdelitos: los nuevos riesgos para la seguridad mundial*.

La Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible estudiará y adoptará una resolución sobre el tema de estudio *La acción de los parlamentos a favor de un balance negativo de carbono de los bosques*.

Las otras dos Comisiones Permanentes realizarán audiencias y paneles de debate tal como fueron aprobados en la 145ª Asamblea de la UIP. Se adjuntan las agendas de las cuatro Comisiones Permanentes.

PARTICIPACIÓN

Los Parlamentos Miembros de la UIP pueden designar un máximo de ocho delegados, o 10 para parlamentos de países con una población de 100 millones de habitantes o más (Artículo 10.2 de los Estatutos). El número de parlamentarios adicionales que acompañen a las delegaciones en calidad de Asesores no debe exceder de dos.

Se recuerda a los Parlamentos Miembros que es importante que los titulares de cargos en la UIP sean incluidos en las delegaciones nacionales a la Asamblea. La lista de los actuales titulares de cargos está disponible en el sitio web de la UIP en www.ipu.org/about-ipu/structure-and-governance. La confirmación del registro puede retrasarse para aquellas delegaciones que no incluyan a los titulares de cargos.

Conforme al artículo 10.3 de los Estatutos, los Miembros “... pueden inscribir un delegado suplementario si al menos un joven parlamentario integra la delegación (menor de 45 años), a condición de que la delegación esté compuesta por representantes de los dos sexos y que el Miembro no esté atrasado en el pago de sus contribuciones”. Sin necesidad de mencionarlo, los Parlamentos Miembros pueden incluir varios jóvenes parlamentarios en su delegación.

Todos los Parlamentos Miembros son invitados **a esforzarse por alcanzar la paridad de género y el equilibrio político en la composición de su delegación**. De acuerdo al artículo 10.4 de los Estatutos, toda delegación que durante dos sesiones consecutivas de la Asamblea esté integrada exclusivamente por parlamentarios del mismo sexo será automáticamente reducida de una persona.

Se solicita amablemente a los grupos geopolíticos programar sus reuniones el 10 de marzo, o en otro momento que no colide con la reunión del Foro de Mujeres Parlamentarias el 11 de marzo.

Los Miembros de la UIP cuyas contribuciones atrasadas sean iguales o mayores al importe de las contribuciones de los dos años precedentes no podrán estar representados en las reuniones de la UIP por más de dos delegados (Artículo 5.2 de los Estatutos) y no tendrán derecho a voto.

Los Miembros Asociados podrán participar en la Asamblea y en las Comisiones Permanentes con los mismos derechos que los Miembros, a excepción del derecho de voto y de presentar candidatos para los cargos electivos.

Las organizaciones internacionales y otras entidades invitadas por el Consejo Directivo a estar representadas en la Asamblea en calidad de Observadores tienen el derecho a registrar un máximo de dos delegados.

La sala plenaria, donde tendrán lugar las sesiones de la Asamblea y del Consejo Directivo, tiene una capacidad limitada. En función de la participación efectiva en la 146ª Asamblea, la Secretaría se esforzará por atribuir un número adecuado de asientos a todas las delegaciones. Como mínimo, a cada delegación parlamentaria nacional se le asignará el número suficiente de asientos requeridos en caso de votación por la Asamblea o el Consejo Directivo.

MESA RESTRINGIDA

La Mesa Restringida de la Asamblea está integrada por el Presidente de la Asamblea, el Presidente de la Unión Interparlamentaria y el Vicepresidente del Comité Ejecutivo. Los Presidentes de las Comisiones Permanentes participarán en sus trabajos en calidad de asesores.

La Mesa Restringida, asistida por el Secretario General de la UIP, tiene el mandato de tomar todas las medidas apropiadas para asegurar la buena organización y el funcionamiento normal de los trabajos de la Asamblea. La primera sesión de la Mesa Restringida tendrá lugar a las 8.00 horas del 12 de marzo.

VACANTES A LLENAR DURANTE LA 146ª ASAMBLEA

Una lista provisoria de las vacantes a llenar en los diferentes órganos de la UIP será publicada en el sitio web de la UIP antes de la apertura de la Asamblea.

Los Parlamentos Miembros son alentados a presentar candidaturas a los principales Comités y órganos de la UIP (<http://www.ipu.org/about-us/structure/assembly>), teniendo presente las exigencias de equilibrio de género de los órganos concernidos, como lo prevén los Estatutos y Reglamentos de la UIP. Los candidatos deberán tener, en la medida de lo posible, las competencias en el área de trabajo de los órganos concernidos, y deben asegurar el apoyo de sus respectivos parlamentos para llevar a cabo su función en la UIP. **Los Parlamentos Miembros de la UIP que no son actualmente titulares de cargos en los órganos de la UIP son invitados a presentar candidaturas.**

Se llevarán a cabo elecciones para la Mesa Directiva de las Mujeres Parlamentarias para renovar la mitad de los miembros de la Mesa, aquellos cuyo mandato de cuatro años ha llegado a su fin. Por tanto, se renovarán los mandatos de dos representantes por cada grupo

geopolítico. A continuación, la Mesa elegirá una Presidenta, así como una Primera y Segunda Vicepresidenta.

También se realizarán elecciones para renovar toda la Mesa Directiva del Foro de Jóvenes Parlamentarios. La Mesa recién electa elegirá entonces a su nuevo Presidente.

ELABORACIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y SELECCIÓN DE LOS PUNTOS DE LA AGENDA

La Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional y la Comisión de Desarrollo Sostenible elaborarán sus resoluciones según el siguiente calendario:

16 de diciembre de 2022	Plazo para la presentación del proyecto de resolución y del memorando explicativo a la Secretaría de la UIP por parte de los co-Relatores.
24 de febrero de 2023	Plazo para la presentación de enmiendas al proyecto de resolución por parte de los Parlamentos Miembros.
11-15 de marzo de 2023	146ª Asamblea de la UIP Finalización y adopción de la resolución.

Todos los Miembros pueden contribuir a la redacción de las resoluciones presentando una breve contribución escrita (artículo 13.1 del Reglamento de las Comisiones Permanentes). Se alienta a los Miembros a presentar sus contribuciones a los proyectos de resolución que serán adoptados en la 147ª Asamblea de la UIP (octubre de 2023) por la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos sobre el tema *El papel de los parlamentos en la lucha contra el tráfico de niños en los orfanatos*. Las contribuciones escritas a estos proyectos de resolución serán aceptadas hasta el 3 de abril de 2023.

Conforme al Reglamento de las Comisiones Permanentes, las propuestas de temas de estudio a tratar por las Comisiones Permanentes deberán ser presentadas a más tardar hasta un día antes de la reunión de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente concernida. Los Miembros que lo deseen deben presentar a la Secretaría de la UIP, a más tardar el 13 de marzo de 2023, sus propuestas de temas de estudio a tratar por la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional y por la Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible.

Estas propuestas servirán de base para las consultas realizadas por la respectiva Mesa Directiva de la Comisión antes que una decisión final sea tomada por ésta.

DEBATE GENERAL (Punto 3 de la agenda)

El tema del Debate General de la 146ª Asamblea se centrará en un tema general titulado **Promover la coexistencia pacífica y las sociedades inclusivas: combatir la intolerancia**. Se adjunta en el Anexo 2 una nota conceptual sobre este tema.

Conforme al Reglamento de la Asamblea (artículo 22.1), dos representantes de cada delegación pueden tomar la palabra durante el Debate General, compartiendo el tiempo del uso de la palabra como lo entiendan. Un parlamentario adicional de cada delegación puede tomar la palabra durante el Debate General, a condición de que sea un joven parlamentario.

Para tomar la palabra durante el Debate General, los miembros se pueden inscribir en el centro de conferencias dirigiéndose al mostrador de inscripción de los oradores instalado fuera de la sala plenaria (Grand Hall B-C-D del centro EWB). Los Miembros también pueden comunicar el

nombre de su(s) orador(es) con antelación por medio del sistema de inscripción en línea, que estará operativo a partir del 12 de diciembre de 2022.

El tiempo de uso de la palabra será determinado en función del número de oradores registrados y de las siguientes pautas generales:

Lista A	Segmento de Alto Nivel (Presidentes de Parlamento)	7 minutos
Lista B	Primeros oradores de las delegaciones	6 minutos
Lista C	Segundos oradores de las delegaciones	Tiempo restante (hasta un total de 7 minutos para dos oradores)
Lista D	Jóvenes parlamentarios	2 minutos.

El orden definitivo de los oradores será determinado por sorteo público, que tendrá lugar a las 17 horas del 11 de marzo.

La Mesa Restringida podrá decidir, en función del número de oradores inscritos, reducir el tiempo de uso de la palabra asignado.

VICEPRESIDENTES DE LA ASAMBLEA

Conforme al artículo 7.3 del Reglamento de la Asamblea, toda delegación parlamentaria puede designar a uno de sus miembros en calidad de Vicepresidente de la Asamblea. Alguno de ellos puede ser llamado a reemplazar al Presidente de la Asamblea durante una sesión o parte de la misma.

Se solicita a las delegaciones que indiquen el nombre del parlamentario designado como Vicepresidente de la Asamblea cuando éstos se presenten en el Servicio de Inscripción de la UIP. En su defecto, los nombres podrán ser comunicados a la Secretaría de la UIP (documents@jpu.org) a más tardar a la hora 12.00 del 12 de marzo.

TABLA DE ASIGNACIÓN DE VOTOS

En el **Anexo 3** figura la tabla provisoria de los votos asignados a cada una de las delegaciones en la 146ª Asamblea.

Se solicita a los Parlamentos Miembros que verifiquen sus respectivas cifras e informen a la Secretaría de la UIP por escrito de toda modificación necesaria, preferentemente con anticipación de la sesión. La tabla definitiva de asignación de votos para esta Asamblea será distribuida al inicio de la sesión.

IDIOMAS, DISCURSOS Y DOCUMENTOS

La Secretaría de la UIP asegurará la interpretación simultánea a los idiomas de trabajo de la UIP (árabe, español, francés e inglés) en las reuniones de todos los órganos estatutarios.

Se han reservado otras cuatro cabinas de interpretación para los idiomas chino, japonés, portugués y ruso en las sesiones de la Asamblea y el Consejo Directivo. El número de cabinas adicionales disponibles en la sala plenaria es limitado. Los costos de su utilización deben ser sufragados por la parte solicitante. Todas estas solicitudes se manejarán por orden de recepción de la solicitud.

Para las reuniones de las Comisiones Permanentes, los Foros de Mujeres Parlamentarias y de Jóvenes Parlamentarios, el Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios y la sesión de la ASGP, se proporcionará interpretación a distancia. Por lo tanto, los parlamentos que deseen

tener un canal en estas reuniones deben asegurarse de que sus intérpretes estén completamente capacitados en la plataforma Interprefy.

En caso de necesidad, comunicarse con los servicios de conferencias de la UIP para obtener más información (conf-services@ipu.org).

Las declaraciones oficiales pronunciadas durante el Debate General serán publicadas en la página web de la Asamblea e integradas en los documentos oficiales de la Asamblea. Todas las delegaciones son invitadas a enviar sus declaraciones a speeches@ipu.org. Debido a las limitaciones técnicas, sólo los discursos en inglés, francés y español serán publicados.

De acuerdo a la decisión tomada por el Consejo Directivo de la UIP de reducir la huella de carbono de la Organización y de continuar los esfuerzos de disminución del derroche de papel, solamente se imprimirá un número limitado de ejemplares de los documentos relativos a las diferentes sesiones de la Asamblea.

APLICACIÓN DE LA ASAMBLEA

Una aplicación estará disponible para la 146ª Asamblea descargable en forma gratuita en el mes de febrero de 2023. La aplicación debe permitir la consulta en línea de los documentos oficiales de la UIP en el marco de la política de *PaperSmart* de la UIP, y facilitar la participación de los delegados en las Asambleas de la UIP.

RESULTADOS DE LA ASAMBLEA

Todas las delegaciones recibirán un ejemplar impreso de los *Resultados* de la 146ª Asamblea. Además, este documento también podrá ser consultado en el sitio web de la UIP después de la clausura de la Asamblea, cuando una versión electrónica completa podrá ser descargada en formato PDF.

INSCRIPCIÓN

El sistema de registro en línea de la UIP estará operativo a partir del 12 de diciembre de 2022. Una nota informativa sobre cómo utilizar el sistema de registro estará disponible en la página web de la Asamblea. **Se ruega a todas las delegaciones que respeten el plazo de inscripción del 3 de marzo de 2023.**

El Servicio de Registro e Información estará abierto en el EWB a partir del 9 de marzo de 09:00 a 18:00 horas y del 10 al 14 de marzo de 08:00 a 18:30 horas, así como el 15 de marzo de 08:00 a 18:00 horas.

Importante:

Como parte del procedimiento de inscripción en línea, **se solicita a los delegados que proporcionen su dirección electrónica individual, así como sus funciones en el seno de las Comisiones.** Al hacer esto, aceptan tácitamente ser agregados a la lista de distribución de la UIP y recibir así regularmente las actualizaciones sobre el trabajo de la UIP. Estas informaciones servirán también para alimentar la base de datos de la UIP destinada a favorecer el trabajo en red de los parlamentarios. La UIP se compromete a respetar la privacidad de las personas con las que trata. Por más información sobre cómo utiliza los datos la UIP, ver la página www.ipu.org/privacy-statement.

ESTADÍA DE LOS DELEGADOS EN MANAMA

Para todas las cuestiones de orden logístico relativas a la estadía de los delegados en Manama, las delegaciones son invitadas a utilizar el sitio web, disponible próximamente, creado por el Parlamento de Baréin para la 146ª Asamblea, en la siguiente dirección: <https://ipu.bh>.

La Nota de Información General, a ser enviada junto con la invitación del Parlamento de Baréin, contiene los detalles sobre la estadía de los delegados en Manama. Las reservas de hotel deberán ser hechas lo antes posible. Se recuerda a las delegaciones que, conforme a la práctica de la UIP, los gastos de desplazamiento internacional y de alojamiento estarán a cargo de sus respectivas instituciones.

Todos los delegados deberán disponer de un seguro médico internacional cuando viajen al extranjero.

Más información y asistencia se puede obtener contactando a la Secretaría de la 146ª Asamblea del Parlamento de Baréin en la siguiente dirección:

Teléfono	:	+973 17888444
E-mail	:	lpuserinfo@bahrain.com
Sitio web	:	https://ipu.bh (disponible próximamente)